

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y habersele adjudicado provisionalmente destino civil, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 166), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro, de fecha 8 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 201); debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don José Escobar García.  
Cabo primero don Francisco Alarcón Urbano.  
Policía don Segundo Manjarres Antoraz.  
Policía don Manuel López Escudero.  
Policía don Francisco Ortiz Puche.  
Policía don Rafael Jesús Nicolás.  
Policía don Hilario Barroso Rapado.  
Policía don Vicente Ruiz Baena.  
Policía don Manuel Gallero Merino.  
Policía don Angel Gayubo Gil.  
Policía don Salvador Gutiérrez Naranjo.  
Policía don Teodoro López Llanillo.  
Policía don Rafael Martínez de Mendivil y Ruiz de Arcaute.  
Policía don Manuel Peral Carrera.  
Policía don Francisco Remírez Azcona.  
Policía don Pedro Caminal Torra.  
Policía don Joaquín Aranda Fernández.  
Policía don Angel Gaspar Eceiza Alvarez.  
Policía don Juan Godoy Jiménez.  
Policía don Pablo de la Torre de la Torre.  
Policía don Francisco Martín Delgado.  
Policía don Antonio Núñez Fernández.  
Policía don Manuel Alonso García.  
Policía don Francisco Repullo Rodríguez.  
Policía don Valentín Fernández Cacho.  
Policía don Antonio San José San Cristóbal.  
Policía don Paulino del Campo Martínez.  
Policía don Saturnino Delgado Solano.  
Policía don Julián Fajardo Rejas.  
Policía don Juan Ramos Torroba.  
Policía don Clemente Rodero Gómez.  
Policía don Timoteo Tarancón Sanz.  
Policía don Luis Pintos Alvarez.  
Policía don Juan Barceló Mora.  
Policía don Teodoro Cezón Vizcaíno.  
Policía don Emilio Gregorio Magán.  
Policía don Maximiliano Escartín Susín.  
Policía don Santiago Muñoz Jiménez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro*

Cabo 1.º don Pascual Clemente Ginés: 23 de octubre de 1968.

Policía don Angel García Navarro: 1 de octubre de 1968.

Policía don Antonio Alvarez Fernández: 1 de octubre de 1968.

Policía don Maximiliano Hernández Martín: 1 de octubre de 1968.

Policía don Gerino Gallardo Ordóñez: 2 de octubre de 1968.

Policía don Juan Manuel García García: 2 de octubre de 1968.

Policía don Pedro Yáñez Peña: 3 de octubre de 1968.

Policía don Francisco Robles Cuartero: 4 de octubre de 1968.

Policía don Ambrosio Pérez Alija: 5 de octubre de 1968.

Policía don José de la Puente Fernández: 5 de octubre de 1968.

Policía don Emilio Saiz Aparicio: 5 de octubre de 1968.

Policía don Feliciano Pérez Alcántara: 6 de octubre de 1968.

Policía don Florentino Yusto Antolín: 7 de octubre de 1968.

Policía don Eduardo Martín Fernández: 7 de octubre de 1968.

Policía don Sergio Jiménez Martínez: 7 de octubre de 1968.

Policía don Ramón Llobregat Ruiz: 7 de octubre de 1968.

Policía don José López Vázquez: 7 de octubre de 1968.

Policía don Simeón Río del Val: 8 de octubre de 1968.

Policía don Justino Muñoz García: 8 de octubre de 1968.

Policía don Felicitísimo Platero Castro: 8 de octubre de 1968.

Policía don Jesús Uceda Viñarás: 8 de octubre de 1968.

Policía don José Romero Castillo: 9 de octubre de 1968.

Policía don Pedro Díez Quiñones: 10 de octubre de 1968.

Policía don Ricardo Oliván Loscertales: 11 de octubre de 1968.

Policía don Juan Viera González: 11 de octubre de 1968.

Policía don Antonio Martínez Segovia: 12 de octubre de 1968.

Policía don Félix Alonso Santamaría: 12 de octubre de 1968.

Policía don Antonio Angulo Serrano: 13 de octubre de 1968.

Policía don Eduardo Alangua Díaz de Monasterioguren: 13 de octubre de 1968.

Policía don Gabriel Cazorla Cifuentes: 14 de octubre de 1968.

Policía don Domingo López Villegas: 14 de octubre de 1968.

Policía don Juan Correa Rebollo: 15 de octubre de 1968.

Policía don Avelino Rodríguez Casar: 15 de octubre de 1968.

Policía don Víctor Amorena Hualde: 16 de octubre de 1968.

Policía don Norberto Majada Tejada: 17 de octubre de 1968.

Policía don Emilio Alonso Arroyo: 18 de octubre de 1968.

Policía don Lucas Ruiz Olivares: 18 de octubre de 1968.

Policía don Alfonso Romero Cantizano: 20 de octubre de 1968.

Policía don Angel García García: 20 de octubre de 1968.

Policía don Fernando Santiago Sampedro: 20 de octubre de 1968.

Policía don Luis Daquinta Saburido: 20 de octubre de 1968.

Policía don Bernabé Angulo Brizuela: 20 de octubre de 1968.

Policía don José Garciolo Fernández: 20 de octubre de 1968.

Policía don Vicente Alonso Hernández: 21 de octubre de 1968.

Policía don Félix Díez Flecha: 21 de octubre de 1968.

Policía don Eugenio García Escudero: 21 de octubre de 1968.

Policía don Nicolás Cordero López: 21 de octubre de 1968.

Policía don Gabriel Cardell Cerdá: 21 de octubre de 1968.

Policía don Melchor Olivera Carrizo: 22 de octubre de 1968.

Policía don Serafín Pedreira Seijo: 23 de octubre de 1968.

Policía don Germán Arroyo Alvaro: 23 de octubre de 1968.

Policía don Francisco López Sánchez: 24 de octubre de 1968.

Policía don Rafael Bueno Beruete: 25 de octubre de 1968.

Policía don José Alonso Alonso: 25 de octubre de 1968.

Policía don Miguel Noguerras Morales: 27 de octubre de 1968.

Policía don Rafael Fonet Carmona: 28 de octubre de 1968.

Policía don Eduardo Hernández Peña: 28 de octubre de 1968.

Policía don Andrés Martín Rando: 28 de octubre de 1968.

Policía don José Ortega Castañeda: 30 de octubre de 1968.

Policía don Tiburcio Gutiérrez Vida: 31 de octubre de 1968.

Policía don Gonzalo Alcalá Palomar: 31 de octubre de 1968.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941;

debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Felicísimo Fernandez Amez.

Policia don Daniel González García.

Policia don José Escudero Estébanez.

Policia don Vicente Herranz Barnaldo de Quirós.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de septiembre de 1968 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo III «Dibujo I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cádiz, Córdoba, Jaén y Linares, y se nombra con carácter provisional Catedráticos numerarios a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la cátedra del grupo III, «Dibujo I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cádiz, Córdoba, Jaén y Linares;

Resultando que por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) fué convocada oposición para cubrir las cátedras vacantes del grupo III, «Dibujo I», de las referidas Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don José Martí Dolz, para la de Alcoy; don Ramón Arroyo Mejía, para la de Córdoba, y don Gregorio Alarcía Aguado, para la de Jaén, y por mayoría a favor de don José Avilés Caro, para la Escuela de Linares, y a don Eloy Sentana Cremades, para la de Cádiz;

Resultando que el opositor, don Jorge Senabre Francés, una vez terminada la actuación del Tribunal eleva escrito de reclamación sobre supuestas irregularidades en el desarrollo de dicha oposición;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19), el general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20);

Considerando que sometido a dictamen del Consejo Nacional de Educación la reclamación formulada por el señor Senabre Francés, dicho Cuerpo consultivo propone que debe ser desestimada y aprobar el expediente de la oposición, toda vez que la reclamación se refiere concretamente a hechos acaecidos—según el reclamante— en el tercero y cuarto ejercicios, y durante los mismos ni a su terminación fué formulada protesta alguna dentro del plazo reglamentario, y que analizados detenidamente los conceptos vertidos por el reclamante (alegaciones puramente subjetivas, carentes de fundamentación y sin prueba alguna concreta), no pueden ser tenidos en cuenta ante la capacidad y honorabilidad de un Tribunal cuya competencia está acreditada;

Considerando que conforme determina el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas han de tener carácter de provisionalidad durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido Decreto para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero.—Desestimar la reclamación formulada por don Jorge Senabre Francés, quien podrá recurrir de reposición ante este Ministerio, y previo lo Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Aprobar el expediente de la referida oposición y, en su virtud, nombrar en las condiciones exigidas por el Decreto de 9 de febrero de 1961 Catedráticos numerarios del grupo III, «Dibujo I»: de la Escuela de Alcoy, a don José Martí Dolz (A03EC437); de la Escuela de Córdoba, a don Ramón Arroyo Mejía (A03EC438); de la Escuela de Jaén, a don Gregorio Alarcía Aguado (A03EC439); de la Escuela de Linares, a don José Avilés Caro (A03EC440); de la Escuela de Cádiz, a don Eloy Sentana Cremades (A03EC441); quienes percibirán el sueldo anual de 137.700 pesetas, más dos pagas extraordinarias si a ello tienen derecho, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulara el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1968 por la que se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, a doña María del Camino García Abadía.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1968), se convocó a concurso especial de méritos entre Profesoras Agregadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Directora de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 16 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Directora de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, a doña María del Camino García Abadía, Profesora agregada de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada que ocupaba la señora García Abadía y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1968 por la que se nombra Catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona, Madrid y Sevilla a don Manuel de Sola Morales Rubio, don José López Zanón y don Carlos Martínez Caro, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 6 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio siguiente) para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del grupo XII «Topografía e información urbanística. Urbanística. 1.º», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Sevilla, y de la que se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 26 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre).

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter provisional, del grupo XII «Topografía e información urbanística. Urbanística. 1.º», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona, Madrid y Sevilla a don Manuel de Sola Morales Rubio, don José López Zanón y don Carlos Martínez Caro, respectivamente, quienes percibirán el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.